



Memorando N° 373/19



Para información de:
Secretaría de Investigaciones Científicas
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Dra. Mariana E. Marasas
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Lic. Adriana Mabel Dertiano
La Plata, 11 de noviembre de 2019.

REF.: Solicitud de Incentivos 2019.

OBJETO:

Comunicar a usted que se está trabajando en la Base de Datos de Proyectos del Programa de Incentivos, a los efectos de habilitar la carga de las Solicitudes de Incentivos 2019 por parte de los docentes investigadores.

En relación a esto, en el caso en que algún docente investigador de su Unidad Académica esté interesado en solicitar **Incentivos 2019** por **un proyecto que no haya sido acreditado por esta Universidad** se solicita la siguiente documentación:

- a) Si el proyecto se desarrolla en una Unidad de Investigación sin dependencia directa con la Universidad Nacional de La Plata, debe presentar:
- copia del proyecto con la certificación de acreditación correspondiente.
 - Código del proyecto en el Programa de Incentivos.
 - Planilla con los datos de Director e integrantes del proyecto (Categoría como docente-investigador/Cargo docente y dedicación/Facultad y Universidad a la que pertenecen), período de ejecución del proyecto (inicio y fin), disciplina, palabras clave, resumen.
 - Convenio correspondiente (entre esta Universidad y la entidad en la que se desarrolla el proyecto).
- b) En caso de proyectos acreditados por entidades habilitadas para tal fin (ANPCYT, CONICET, etc.):
- copia del proyecto con la certificación de aprobación y aval de la Unidad Académica.
 - Nota del Director solicitando la incorporación del proyecto al Programa de Incentivos, en la que consten los datos de Director e integrantes del proyecto (Categoría como docente-investigador/Cargo docente y dedicación/Facultad y Universidad a la que pertenecen), período de ejecución del proyecto (inicio y fin), disciplina, palabras clave, resumen.
 - El proyecto debe cumplir las normas de acreditación de la UNLP.

La documentación detallada precedentemente se solicita a los efectos de poder cargar los proyectos en la base de datos y permitir que los docentes investigadores interesados puedan solicitar el incentivo 2019 por esos proyectos.

La fecha límite para la recepción de dicha documentación es el día viernes 29 de noviembre de 2019. Con posterioridad a esa fecha no se podrán realizar modificaciones en la Base de Datos y los proyectos no podrán incorporarse.

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Adriana Mabel Dertiano
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata